



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 207
CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional De la Directora de carreras de Administración de Instituto Santo Tomás para el alumno Joaquín Antonio Lizana Lazcano Rut: [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don. Joaquín Antonio Lizana Lazcano Rut: [REDACTED] a contar del día 11 de Enero del 2021 hasta completar un total de 300 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Joaquín Antonio Lizana Lazcano Rut: [REDACTED] como alumno en práctica del Departamento de Desarrollo Productivo.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH



11 ENE 2021